SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA Y OCHO

En la villa de Ecija en treinta de Abril de mill
sus.os y noventa y ocho años los señores don Alo.
lopez garcia y fran.co perez y dalgo alcaldes hor
dinarios de esta dha v.a por su mag.d don Alonso ca
rreño espin don salvador martinez gil don luis ant.o
carreño Roca don martin Ruiz don manuel fajar
do don juan fajardo fuentes fran.co perez y dalgo
digo a bienza don Alonso balera quiros don ant.o
perez fajardo don Alonso balera boca negra
don juan lopez garcia diego martinez perez don
ant.o adan fresneda don Alonso de Ube
da don juan fajardo alvarez y don luis chico
de guzman justicia y capitulares de esta v.a
juntos en su ayuntam.to como lo acostumbran
en este acordaron y decretaron lo sig.te

Se nombraron por comisarios de esta villa para q.e
en su nombre ajusten los sarios gastos y
dilig.as de la visita y inseculacion con el
s.or gobernador de la villa de Ecija a los se
ñores don juan fajardo fuentes y don luis
carreño Roca los quales estando presentes lo
aceptaron

Y en este estado entraron en este ayuntam.to don
juan adan quiros y salvador de sevilla gonzales y
don juan perez torrecilla a quienes se les hizo notorio lo de
cretado